



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020)

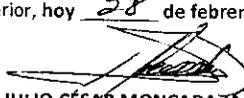
Radicado: 54-001-33-31-004-2011-00025-01
Demandante: MARTIN ANTONIO ORTEGA CARRASCAL
Demandado: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA- AGUAS KPITAL
CÚCUTA SA.- EIS CÚCUTA E.S.P.- LA PREVISORA
Acción: REPARACION DIRECTA

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del treinta (30) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en la que MODIFICO los numerales 1°, 3° y 4° y CONFIRMO en los demás numerales de la sentencia proferida el veinticuatro (24) de junio de 2014 por el Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Cúcuta.

De otra parte, se hace necesario **CONMINAR** a la parte actora para que solicite la expedición de copias en un término de diez (10) días, una vez vencido el mismo **ARCHÍVESE** el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. <u>009</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>28</u> de febrero de 2020, a las 8:00 am</p> <p> JULIO CÉSAR MONCADA JAÍMES SECRETARIO</p>



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE CÚCUTA**

San José de Cúcuta, febrero veintiséis (26) de dos mil veinte (2.020)

Acción: REPARACION DIRECTA
Demandante: SERGIO ANDRES SOTO MUÑOZ Y OTROS
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA
Radicado: 54-001-23-31-000-2012-00084-00

Una vez revisado el expediente, se ordena **CORRER TRASLADO** a las partes por el término común de diez (10) días para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con lo reglado en el artículo 210 del C.C.A, modificado por el artículo 59 de la Ley 446 de 1998.

De otra parte, se acepta la renuncia del doctor JUAN CARLOS HERNANDEZ AVENDAÑO, apoderado del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, en razón al memorial presentado el 17 de febrero de 2020.

Reconózcase personería para actuar al doctor SEBASTIAN BOJACA, en los términos del memorial poder a el conferido visto a folio 543.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
JUEZ**

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha 26-02-20
hoy 28-02-20 a las 08:00 a.m., N° 009

Julio Cesar Moncada Jaimés
Secretario